



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO- 100

TRD-1141.4

DECRETO No. 100
01 de Abril de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

EL Alcalde Municipal de Palmira- Valle en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 literal d) numeral 2 de la Ley 1551 de 2012, la ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que con escrito del día 28 de Marzo de 2.016, la Sra. **GLORIA STELLA SAA TRIANA**, ha presentado renuncia al cargo como Técnico Administrativo Código 367 grado 01, Secretaria de Cultura y Turismo.

Que en mérito de lo anterior, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día 01 de Abril de 2.016 e inclusive, **ACEPTESE** la Renuncia Irrevocable, presentada por la Señora, **GLORIA STELLA SAA TRIANA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 31.176.942, para separarse del cargo de Técnico Administrativo Código 367 grado 01, Secretaria de Cultura y Turismo.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese aquí lo dispuesto al interesado al Despacho de la Secretaría General, a la Dirección Administrativa II Talento Humano del Municipio de Palmira para trámites pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los un (01) día del mes de Abril del año dos mil dieciséis (2016).


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Transcriptor: *Antonio Ochoa. Técnico Administrativo.*
Redactor: *Luis Felipe González Mora. Director Administrativo*
Aprobó: *Luis Felipe González Mora V. Director Administrativo*

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2349



